
MONTE PATRIA, 06 de Enero de 2014.-

VISTOS

- El D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27. 12. 2001 Publicada en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decreto Alcaldicio N° 12120 de la fecha 06.12.2012 donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para periodo 2012 - 2016 ;
- El acta de instalación del consejo municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Aprueba Presupuesto Municipal para el año 2013;
- Según lo dispuesto en la ley N° 19.886 de las bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios, D.S (H) N° 250, reglamentos de dicha ley y las atribuciones que me confiere el art. N° 63 DE LA LEY N° 18.695 orgánica constitucional de municipalidades.
- Convenio mandato de fecha 06.08.2012, suscrito entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Ilustre Municipalidad de Monte Patria para ejecutar el proyecto FNDR "Construcción Parque Bicentenario El Palqui, Comuna de Monte Patria", código BIP 30093585-0;
- Decreto Alcaldicio N° 10.013, de fecha 09.10.2012, que aprueba Convenio de Mandato.
- Decreto Alcaldicio N° 009 de Fecha 02.01.2013, que aprueba Adquisición N° 2997-139-LE12, demás antecedentes a ella asociados y Nombra Comisión Evaluadora;
- Decreto Alcaldicio N°388 de Fecha 11.01.2013 que deserta Adquisición N°2997-139-LE12;
- Decreto Alcaldicio N° 536, de Fecha 16.01.2013, que autoriza Adquisición N° 2997-9-CO13 y Nombra Comisión Evaluadora;
- Informe Razonado de fecha 29.01.2013;
- Ordinario Externo N° 185, emitido por el señor Alcalde (s) Ángel Montaña Espejo, de fecha 04.02.2013;
- Ordinario N°1443, de fecha 18.04.2013, emitido por el Gobierno Regional;
- Certificado N° 133 de fecha 18.04.2013, emitido por la jefa de División de Administración y Finanzas de Gobierno regional de Coquimbo;
- Decreto Alcaldicio N° 4.373, de fecha 30.04.2013, que Adjudica Propuesta Publica;
- Decreto Alcaldicio N° 4.439, de fecha 02.05.2013, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades que el cargo me confiere.



DECRETO ALCALDICIO N° 137.-

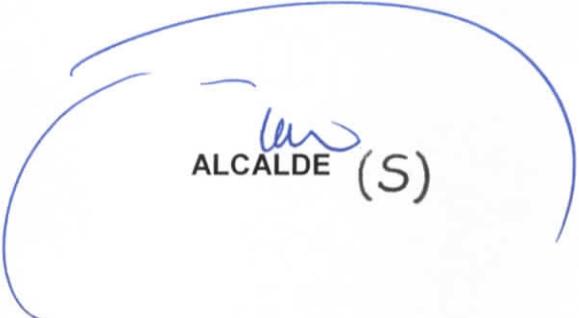
- 1.- **APRUEBASE**, Liquidación Final del Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría Técnica para la Inspección Técnica del Proyecto Construcción Parque Bicentenario El Palqui, Comuna de Monte Patria, entre Don Osvaldo González Zepeda R.U.T. N° 13.172.823-9, y La Ilustre Municipalidad de Monte Patria, representada por su Alcalde Don Juan Carlos Castillo Boilet.
- 2.- **ESTABLEZCASE**, que en el desarrollo del Contrato fue normal y no existen multas pendientes cursadas al consultor, recepcionando los servicios del Consultor conforme por parte de la Unidad Técnica (D.O.M.)

2.- ESTABLÉZCASE, el valor de los Honorarios (E.P.) cancelados de acuerdo a contrato indicado en la siguiente tabla.

PAGO N°	PARCIAL	ACUMULADO	DIAS	ACUMULADO
1	\$ 1.357.250	\$ 1.357.250	30	30
2	\$ 1.357.250	\$ 2.714.500	30	60
3	\$ 1.357.250	\$ 4.071.750	30	90
4	\$ 1.357.250	\$ 5.429.000	30	120
5	\$ 1.357.250	\$ 6.786.250	30	150
6	\$ 1.357.250	\$ 8.143.500	30	180
7	\$ 1.357.250	\$ 9.500.750	30	210
8	\$ 1.357.250	\$ 10.858.000	30	240
TOTAL	\$ 10.858.000			

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE (S)